



DATOS IDENTIFICATIVOS

Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática

Asignatura	Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática			
Código	V01G230V01109			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	Miquel Verges, Joan			
Profesorado	Miquel Verges, Joan			
Correo-e	jmv@uvigo.es			
Web	http://www.joanmiquel.com			
Descripción general	Según consta en la Memoria oficial del Grado en Traducción e Interpretación [sic]: "Aprendizaje avanzado del uso de las herramientas informáticas necesarias para la T/I: procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, programas de TAC, creación de páginas web, uso de glosarios on line, etc."			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C10	Capacidad de trabajo en equipo
C11	Capacidad de diseñar y gestionar proyectos
C14	Dominio de herramientas informáticas
C23	Uso de herramientas de traducción asistida
C31	Conocimientos de informática profesional y TAO
D5	Conocimientos de informática aplicada
D12	Trabajo en equipo
D15	Aprendizaje autónomo

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Acercarse a la lengua inglesa y reconocerla como segundo idioma extranjero en la formación en Traducción e Interpretación	

Estar en condiciones de desarrollar un uso eficiente de las herramientas informáticas más habituales para la traducción, tanto a nivel autónomo como en el trabajo en equipo.	A1 A2 A3 A4 A5	C10 C11	D12 D15
Saber escoger y utilizar con destreza las herramientas informáticas más idóneas para cada situación en la práctica profesional de la traducción.	A1 A2 A3 A4 A5	C14 C23	
Conocer los fundamentos conceptuales y técnicos de las herramientas necesarias para la práctica profesional de la traducción.	A1 A2 A3 A4 A5	C31	D5

Contenidos

Tema	
1.- Introducción a la materia de "Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática".	1.1.- La Guía Docente de la materia. 1.2.- Las guías de los diferentes temas de la materia. 1.3.- Características intrínsecas de la materia contextualizadas en el curso académico. 1.4.- El proceso profesional de la traducción (fases y herramientas informáticas -hardware y software- asociadas). 1.5.- La gestión de proyectos, herramientas telemáticas y trabajo *colaborativo en el ámbito de la informática aplicada a la traducción.
2.- Traducción y tecnologías: procesos, herramientas y técnicas de gestión.	2.1.- La ofimática avanzada aplicada a la traducción: i) Funciones avanzadas de los procesadores de texto y de las hojas de cálculo relacionadas con el ámbito profesional de la traducción y con la maquetación profesional de documentos (incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube); ii) La telemática, y la creación, traducción y hospedaje de páginas web (incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube); iii) Los programas lexicográficos, las bases de datos y las hojas de cálculo relacionados con el ámbito profesional de la traducción (incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube). 2.2.- Introducción a la Traducción Asistida por Ordenador (TAC): definición; características; tipología; principales programas de TAC; WordFast (Classic, Pro y Anywere); FOSS4 Trans (Translation Tools, Translation Environments y OmegaT); PortableAPPs; PortableCAT; etc.
3.- La Traducción Asistida por Computador/Ordenador (TAC/TAO).	3.1.- La configuración básica del programa de traducción asistida por ordenador (opciones). 3.2.- La configuración del entorno (escritura automática, autoensamblaje, autopropagación, autocomprobación, autoenvío a la memoria, y autobúsqueda). 3.3.- La interfaz de usuario de trabajo. 3.4.- El gestor de proyectos de traducción. 3.5.- El gestor de memorias de traducción. 3.6.- El gestor de terminología. 3.7.- El gestor de proyectos de alineación. 3.8.- Cuestiones relacionadas con el entorno profesional (formatos, estándares, contaje de unidades a facturar, presupuestos, facturación, optimización, etc.). 3.9.- Traducir, pretraducir y pseudotraducir. 3.10.- Exportación.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	5	10	15
Prácticas en aulas de informática	21	41.5	62.5
Seminarios	16	31.5	47.5
Tutoría en grupo	5	0	5
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	0	19	19
Pruebas de tipo test	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Actividades introductorias	- Sesión introductoria sobre la materia contextualizada en el grado de traducción e interpretación, en el módulo de herramientas, en el curso académico y en el proceso profesional de la traducción. - Sesión introductoria sobre la Traducción Asistida por Computador (TAC).
Prácticas en aulas de informática	- Práctica sobre la ofimática avanzada aplicada a la traducción (consistente en la realización de tres encargos -solo uno de ellos evaluable- relacionados con el ámbito profesional de la traducción).
Seminarios	- Seminario monográfico práctico sobre la Traducción Asistida por Computador (consistente en la realización de tres encargos -sólo uno de ellos evaluable- relacionados con el ámbito profesional de la traducción).
Tutoría en grupo	- Tutoría en grupo relacionada con la prueba práctica y la prueba de tipo test nº 1. - Tutoría en grupo relacionada con la prueba práctica y la prueba de tipo test nº 2.

Atención personalizada	
Pruebas	Descripción
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Comentario personalizado de las diferentes pruebas realizadas por el alumnado.
Pruebas de tipo test	Comentario personalizado de las diferentes pruebas realizadas por el alumnado.

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
	Descripción				
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	- Prueba práctica, de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con la ofimática avanzada aplicada a la traducción (que integra el uso de las TIC) constituida por tres encargos -pero solo una de ellas evaluable- (45%). - Prueba práctica, de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con la Traducción Asistida por Ordenador (que integra el uso de las TIC) constituida por tres encargos -pero solo una de ellas evaluable- (25%).	70	A1	C10	D5
			A2	C11	D12
			A3	C14	D15
			A4	C23	
			A5	C31	
Pruebas de tipo test	- Prueba de tipo test para *validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la prueba práctica sobre ofimática avanzada aplicada a la traducción; y también para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado relacionados con los temas pertinentes (15%). - Prueba de tipo test para *validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la prueba práctica sobre la Traducción Asistida por Ordenador; y también para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado relacionados con los temas pertinentes (15%).	30	A1	C14	D5
			A2	C31	
			A3		
			A4		
			A5		

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CONSIDERACIONES DE TIPO GENERAL RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA

1.1. - Fuentes en línea para el seguimiento de las actividades relacionadas, directa o indirectamente, con la evaluación de la materia

Para poder estar enterado puntual y detalladamente al respecto de todas las cuestiones **relacionadas, directa o indirectamente, con la evaluación de la materia**; el alumnado puede consultar las siguientes fuentes en línea de seguimiento de las actividades de la materia; habilitado para este menester por los docentes de la materia:

1. Horarios y/o tutorías de la materia: Podéis consultar los horarios y/o las tutorías de la materia en la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/horario.htm>. Los posibles cambios puntuales que se puedan realizar por causas varias van a anunciarse en la página web de anuncios en <http://jmv.webs.uvigo.es/anuncios.htm>. Sería conveniente que el alumnado consultara la página web de anuncios antes de acudir a las tutorías.
2. Calificaciones de la materia. Todas las calificaciones de la materia van a publicarse, exclusivamente, en la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/evaluacion.htm>. No se van a publicar calificaciones ni en FaiTIC ni en la puerta del despacho del profesorado de la materia.
3. Planificación "ideal" de las actividades de la materia. La programación "ideal" de las actividades de la materia se considera como la programación "a priori" de las actividades de la materia, antes de empezar su docencia. De manera general, puede consultarse en la Guía Docente (fuente oficial); y también, de manera resumida, en la página

web <http://jmv.webs.uvigo.es/material.htm> o en el calendario, por días, disponible en la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/horario.htm> - planificacion-ideal-calendario .

4. **Planificación "real" de las actividades de la materia.** La programación "real" de las actividades de la materia se considera como la programación "en tiempo real" de las actividades de la materia que ya se hicieron en el/los día/s inmediatamente anterior/es y las actividades que van a hacerse e el/los día/s inmediatamente posterior/es a cada día de clase presencial. Por razones varias, muchas veces la programación "ideal" y la programación "real" no coinciden finalmente. Por eso el alumnado puede seguir desde un Blog y desde un Twitter las diferentes actividades de la materia que se realizan "en tiempo real"; estas dos herramientas están accesibles desde el enlace de la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/material.htm>.

1.2. - Responsabilidad y oportunidades de la evaluación de la materia

Al respecto de la evaluación del alumnado, el artículo 130 de los Estatutos de la Universidad de Vigo (DOG nº 21 del 02/02/2010, 1268-1296) establece que: "1. La evaluación del alumnado le corresponde al profesorado responsable de la docencia de la materia, excepto en los casos en que sea preciso un tribunal [...]. 3. Los y las estudiantes tienen derecho a ser evaluados dos veces por curso académico, según el procedimiento que se especifique en la guía docente de la materia, y de tal modo que sólo se refleje en el acta una calificación [...]."

1.3. - Sistema de calificaciones de la materia

En las dos oportunidades oficiales de evaluación va a seguirse el Real Decreto 1125/2003, del 5 de septiembre (BOE nº 224 del 18/09/2003, 34355-34256) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el Estado. En especial el artículo 5 del sistema de calificaciones que establece que: "4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB) [...]. 6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso si se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

1.4. - Publicación de las calificaciones de la materia

Según el apartado 3 de la disposición adicional vigésimo primera, sobre protección de datos de carácter personal, de la Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades: "No será preciso el consentimiento de los estudiantes para la publicación de los resultados de las pruebas relacionadas con la evaluación de sus conocimientos y competencias ni de los actos que resulten necesarios para la adecuada realización y seguimiento de dicha evaluación."

Todas las correcciones y calificaciones de las diferentes pruebas de la materia, sea cuál sea la oportunidad y/o la modalidad de evaluación, serán públicas y van a exponerse en la web del profesorado responsable de su corrección y evaluación. En ese mismo día va a establecerse también una fecha y una franja horaria (normalmente va a intentarse que coincida en horas de clase y/o de tutoría) para su revisión. En el espacio de tiempo que va entre la exposición y la revisión de las calificaciones estas van a considerarse "provisionales" y, por lo tanto, susceptibles aun de posibles modificaciones. Pero una vez expirado el período de revisión, las calificaciones van a considerarse "definitivas", sin posibilidad alguna de modificación (excepto circunstancias excepcionales que serán convenientemente evaluadas por los docentes de la materia; como, por ejemplo, errores de cómputo manifiestos en el cálculo de las calificaciones). No se van a publicar las calificaciones ni en FaiTIC ni tampoco en la puerta del despacho del profesorado.

1.5. - Duración de las clases de la materia

Tradicionalmente en el ámbito universitario, las clases de 2 horas tenían una duración de 1 hora y 45 minutos, reservándose 15 minutos para traslados y cambios de aula. Esto, que era un acuerdo tácito, no escrito, no oficial, en este curso académico 2015-16 el equipo decanal decidió regularlo oficialmente.

Por ello, en la Junta de Facultad del 21/05/15 se aprobó un "Calendario interno de la FFT para el curso 2015-16". En el calendario con el que vamos a funcionar en este curso las clases de 2 horas duran 1 hora y 45 minutos y cuentan como tales, no como si fueran de 2 horas. Así se garantiza la impartición de las 48 horas presenciales, y por este motivo la docencia se extiende a 14 semanas, en vez de las 12 semanas que teníamos en los cursos precedentes.

Por otra banda, consideraron necesario (o conveniente) también reservar un "período de trabajo autónomo", que en este curso 2015-16 va a ser de una semana.

Como la duración de las clases se computa "por semanas", las 14 semanas inicialmente previstas representan "de facto" 56 horas de clase (14 semanas por 4 h/semana); distribuidas en 28 sesiones de 2 h (1 h 45 de "docencia real" y 15' para traslados y cambios de aula), comenzando cada sesión a la hora y 5 minutos y terminando a la siguiente hora a 50 minutos). Esto representa, por lo tanto, 8 horas más de clase con respecto a los cursos pasados.

2. - PRIMERA OPORTUNIDAD OFICIAL DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

En la primera oportunidad oficial de evaluación de la materia el alumnado va a tener a su disposición dos modalidades de evaluación diferentes (no excluyentes): la modalidad de "evaluación continua" y la modalidad de "evaluación final".

2.1. - Primera oportunidad de evaluación de la materia: modalidad de "evaluación continua"

La modalidad de "evaluación continua", como su nombre indica, está pensada para el alumnado que tenga previsto asistir a las sesiones presenciales de la materia (48 horas en total). Aunque no es obligatoria la asistencia a dichas sesiones-horas presenciales para poder acogerse a esta modalidad de evaluación se desaconseja la misma a aquel alumnado que no pueda asistir a un mínimo del 80% de las sesiones presenciales (38 horas). En cualquier caso, el alumnado que decida acogerse a esta modalidad sin asistir a las sesiones presenciales va a tener exactamente los mismos derechos y las mismas obligaciones que los que asistan a las sesiones presenciales. No van a tener tampoco ningún tipo de trato preferencial y/o de ayuda adicional por dicho hecho (por ejemplo, es responsabilidad suya estar enterados/as de las fechas de entrega de las diferentes pruebas y/o de las fechas de realización de las pruebas presenciales si las hubiese; también es responsabilidad suya conseguir el material que los docentes de la materia puedan distribuir en las clases presenciales, y/o dejar en la web, en la plataforma de teledocencia o en el servicio de reprografía).

Independientemente de la asistencia o no a las sesiones presenciales, por el hecho de no ser imputable al alumnado, van a tenerse en cuenta las especiales circunstancias de: 1) El alumnado de selectividad de la convocatoria de septiembre y el alumnado de intercambio (Erasmus, Sócrates, etc.) que normalmente se incorpora mas tarde a la docencia del curso; 2) El alumnado con algún tipo de discapacidad física o psíquica que requiera de una especial adecuación del sistema de evaluación, siempre y cuando su discapacidad venga avalada por alguno de los estamentos competentes de la Universidad de Vigo: Gabinete Psicopedagógico, tutor/a PAT (Plan de Acción Tutorial), etc.; 3) Cualquier otro caso que según los docentes de la materia requiera de un tratamiento de la evaluación diferenciado.

El alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación continua podrá (y deberá) ir acumulando nota a lo largo del curso hasta un máximo de 10,0 puntos posibles (el 100% de la nota final de la materia).

Para aprobar la materia en la evaluación continua de esta primera oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos sumando la calificación obtenida en las pruebas prácticas y la calificación obtenida en las pruebas de tipo test obtenidas en la evaluación continua de la materia.

La calificación final obtenida va a ser inamovible excepto en un supuesto muy concreto: que el alumnado en la evaluación continua obtenga entre 4,5 (incluido) y 4,9, puntos; en cuyo caso, sí lo solicita el alumnado en tiempo y forma, va a habilitarse un "mecanismo extraordinario de evaluación" consistente en un número indeterminado de tareas complementarias a realizar para que el alumnado en cuestión pueda llegar al mínimo de APROBADO/A (5,0 puntos).

El alumnado que no supere la evaluación continua de esta primera oportunidad de evaluación oficial o quiera mejorar la nota obtenida en la misma puede presentarse también a la evaluación final de la primera oportunidad de evaluación oficial. En este caso, la calificación que va a constar en su primera oportunidad de evaluación oficial va a ser siempre la obtenida en el examen único de la evaluación final (aunque sea menor que la obtenida en la evaluación continua o sea de suspenso/a teniendo previamente la evaluación continua aprobada). Para el alumnado que no supere (no se presente o no apruebe) la evaluación continua de esta primera oportunidad, y no se presente a la evaluación final; la calificación final que va a constar en el acta oficial de la materia va a ser la de NO PRESENTADO/A (N.P.).

La evaluación continua va a consistir en:

2.1.1. - Pruebas prácticas de la materia

Constituye el 70% de la calificación final total de la materia (esto es, 7,0 puntos sobre los 10,0 posibles). Consistirá en la realización de un conjunto de pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas relacionadas con la ofimática avanzada aplicada a la traducción (45% de la calificación final total) y con la Traducción Asistida por Computador (25% de la calificación final total).

Cada una de las pruebas tendrá unas pautas concretas de obligado cumplimiento como son un tiempo limitado de ejecución, una fecha máxima de entrega y unos parámetros específicos de realización (programas y/o versiones concretos a emplear, formatos específicos de trabajo, métodos concretos de entrega, etc.). Cualquier prueba entregada que no cumpla con los requisitos exigidos será penalizada según los parámetros de evaluación establecidos de antemano.

Aunque la planificación y la estructura general de las pruebas pueda ser semejante en cada curso académico las pruebas son diferentes en cada curso académico; además, para evitar la copia de las mismas entre el alumnado de la materia existen un conjunto y mecanismos habilitados para detectar posibles copias. En el caso de detectar alguna copia entre el alumnado o algún intento de entregar una práctica de cursos pasados, las personas involucradas en la copia serán automáticamente expulsadas de la evaluación continua y la calificación que constará en la misma será la de no PRESENTADO/A (N.P.); aunque, si quieren, podrán presentarse la evaluación final.

Cada prueba podrá entregarse una sola vez. Una vez expirado el plazo máximo de entrega no se aceptará prueba alguna (excepto circunstancias especiales que valorarán los docentes de la materia) y las pruebas no entregadas se calificarán con 0,0 puntos.

Van a establecerse diferentes plazos de entrega de las pruebas prácticas de manera que, una vez terminada la sesión presencial de cada encargo o supuesto, el alumnado dispondrá aun, como mínimo, de una o dos semanas complementarias para poder acabarlas de manera autónoma (por sí fuera el caso de tener que disponer de mas tiempo para ello).

P1 - PRUEBA PRÁCTICA N º 1. Son 21,0 horas de clase (mas 8 horas de clase para compensar el tiempo perdido con los cambios de aula) y 41,5 horas autónomas del alumnado, con 10,5 horas de práctica evaluadora autónoma del alumnado. Valor total de la prueba: 4,5 puntos.

Está relacionada con el Módulo-1 del Tema-2 ("La ofimática avanzada aplicada a la traducción"). El objetivo de esta práctica es aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en este módulo al ámbito específico de la traducción profesional. La práctica constituye un máximo de 4,5 puntos de la evaluación continua de la materia. **Consiste en la realización y posterior entrega de 1 de los 3 encargos o supuestos de traducción relacionados con este ámbito.** Si el alumnado asiste regularmente a las clases presenciales habrá realizado ya, aproximadamente, el 80% de la práctica (en cualquiera de los 3 encargos); el 20% restante forma parte del trabajo a realizar de manera autónoma por parte del alumnado según explicita las directrices de Bolonia. Los tres encargos contienen también aspectos relacionados con las nuevas tecnologías de la traducción y la comunicación (TIC) y la gestión de proyectos, las herramientas telemáticas y el trabajo colaborativo en el ámbito de la traducción profesional. **Una vez finalizadas las 21 horas de clase se realizará un sorteo público para decidir cuál de los 3 encargos va a tener que entregarse para ser evaluado. El alumnado va a disponer, con posterioridad, de 2 semanas (8 horas de clase) para poder acabar en el aula informática el encargo escogido.**

- **P1-E1 - PRÁCTICA-1, ENCARGO-1:** centrado en las funciones avanzadas de los procesadores de texto y de las hojas de cálculo relacionadas con el ámbito profesional de la traducción y con la maquetación profesional de documentos (9,0 horas de clase --más 8 horas compartidas entre los 3 encargos para compensar el tiempo perdido con los cambios de aula-- y, aproximadamente, 17,8 horas autónomas del alumnado, con 4,5 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado; Módulo-1 del Tema-2). Valor total del encargo: 4,5 puntos. Plazo máximo previsto para su entrega (según los parámetros dispuestos en el propio encargo): el lunes 02/11/15 a las 23:59 horas.
- **P1-E2 - PRÁCTICA-1, ENCARGO-2:** centrado en la telemática, y la creación, traducción y hospedaje de páginas web (6,0 horas de clase --más 8 horas compartidas entre los 3 encargos para compensar el tiempo perdido con los cambios de aula-- y, aproximadamente, 11,8 horas autónomas del alumnado; con 3,0 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado; Módulo-1 del Tema-2). Valor total del encargo: 4,5 puntos. Plazo máximo previsto para su entrega (según los parámetros dispuestos en el propio encargo): el lunes 02/11/15 a las 23:59 horas.
- **P1-E3 - PRÁCTICA-1, ENCARGO-3:** centrado en los programas lexicográficos, en las bases de datos de todo tipo y en las hojas de cálculo relacionados con el ámbito profesional de la traducción (6,0 horas de clase --más 8 horas compartidas entre los 3 encargos para compensar el tiempo perdido con los cambios de aula-- y, aproximadamente, 11,8 horas autónomas del alumnado; con 3,0 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado; Módulo-1 del Tema-2). Valor total del encargo: 4,5 puntos. Plazo máximo previsto para su entrega (según los parámetros dispuestos en el propio encargo): el lunes 02/11/15 a las 23:59 horas.

P2 - PRUEBA PRÁCTICA N º 2. Son 16,0 horas de clase y, aproximadamente, 32,0 horas autónomas del alumnado y 8,5 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado. Valor total de la prueba: 2,5 puntos.

Está relacionada con el Tema-3 ("La traducción asistida por computador"). El objetivo de esta práctica es aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en este módulo en el ámbito profesional de la traducción. La práctica constituye un máximo de 2,5 puntos de la evaluación continua de la materia. Consta de tres encargos, de las que el "ENCARGO Nº 1" y el "ENCARGO Nº 2" son no evaluables y solamente van a servir para adquirir experiencia cara al "ENCARGO Nº 3", que sí va a ser evaluable.

- **P2-E1 - PRÁCTICA-2, ENCARGO Nº 1:** es no evaluable y solamente va a servir para adquirir experiencia cara al " ENCARGO Nº 3", que sí es evaluable.
- **P2-E2 - PRÁCTICA-2, ENCOMIENDA Nº 2:** es no evaluable y solamente va a servir para adquirir experiencia cara al " ENCARGO Nº 3", que sí es evaluable.
- **P2-E3 - PRÁCTICA-2, ENCARGO Nº 3:** supone un total de 2,5 puntos en la "evaluación continua". Plazo máximo previsto para su entrega (según los parámetros dispuestos en el propio encargo): el lunes 14/12/15 a las 23:59 horas.

Como software específico para su realización usaremos (a priori y si no hay ningún cambio de última hora) el programa de traducción asistida por computador **Déjà Vu X2 Pro(fessional)**. El programa es de pago, pero puede descargarse de Internet una versión shareware (de prueba) por un período de 30 días desde su instalación. Este programa solamente está disponible para Ms-Windows. No hay ninguna versión para Mac OS X ni para Linux. No vamos a usar tampoco ningún otro programa equivalente "de código abierto" tipo OmegaT. La versión instalada en los computadores del aula informática Newton-17 de la FFT va a ser operativa durante 6 meses. Como este programa tiene a veces algunos problemas de funcionamiento con Windows-7, en estos casos, se aconseja trabajar con las versiones instaladas en el aula informática sobre Windows XP.

2.1.2. - Pruebas de tipo test de la materia

Constituye el 30% de la calificación final total de la materia (esto es, 3,0 puntos sobre los 10,0 posibles). Consistirá en la realización de dos pruebas de tipo test para evaluar los conocimientos relacionados con las competencias de la materia.

Las preguntas van dirigidas, de manera particular, a validar los conocimientos y destrezas adquiridos en la realización de las diferentes pruebas práctica relacionados con las competencias de la materia; y de manera general, para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos en los diferentes temas 1, 2 y 3 relacionados con las competencias de la materia.

En el caso de detectar alguna copia entre el alumnado, las personas involucradas en la copia serán automáticamente expulsadas de la evaluación continua y calificadas con NO PRESENTADO/A (N.P.); aunque podrán presentarse a la evaluación final.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas y al principio de cada test va a establecerse (de manera muy clara y por escrito) las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco. Estos parámetros pueden variar de un test a otro de esta evaluación continua o de la evaluación final.

- **T1 - PRUEBA DE TIPO TEST Nº 1:** Son 0,5 horas de clase. Valor: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su realización: la primera media hora de la primera sesión de cada grupo de la semana del 09/11/15 al 15/11/15. Está relacionada con el Tema nº 1 ("Introducción a la materia de [Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática]"), el subtema del Tema nº 2 ("La ofimática aplicada a la traducción"), y la prueba Práctica nº 1 de la materia.
- **T2 - PRUEBA DE TIPO TEST Nº 2:** Son 0,5 horas de clase. Valor: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su realización: la primera media hora de la primera sesión de cada grupo de la semana del 14/12/15 al 20/12/15. Está relacionada con el subtema del Tema nº 2 ("Introducción a Traducción Asistida por Computador"), el Tema nº 3 ([La Traducción Asistida por Computador]), y la prueba Práctica nº 2 de la materia.

En la medida de lo posible se intentará respetar esta programación establecida "a priori"; pero obviamente, la misma queda sujeta a posibles cambios de última hora debidos a imprevistos de tipo personal, académico y/o técnico (que serían informados oportunamente a todo el alumnado de la materia a través de todos los medios disponibles para ello).

2.2. - Primera oportunidad de evaluación de la materia: modalidad de "evaluación final"

El alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación final en la primera oportunidad de evaluación oficial va a tener que realizar una única prueba de tipo test con un valor máximo de 10,0 puntos en total (el 100% de la nota final).

En esta modalidad de evaluación final de la primera oportunidad de evaluación oficial, dada la especial idiosincrasia de esta materia y de los especiales requisitos de hardware y software que precisa "a priori"; por razones de tiempo, infraestructura y de procedimiento, básicamente, no se va a exigir al alumnado (a diferencia de la evaluación continua) que haga ninguna prueba/encargo práctico.

Sin embargo, en esta prueba tipo test, va a exigírsele (entre otras cuestiones) que pruebe que sabría hacerlas si fuera necesario (que sabría utilizar los programas, formatos, procedimientos, metodologías, etc. exigibles para su realización).

Así, pues, las preguntas de esta prueba tipo test estarán relacionadas, de manera general, con aspectos teóricos y prácticos de la materia; pero, de manera particular, también con las pruebas prácticas de ejecución de tareas reales y/o simuladas realizadas en la modalidad de evaluación continua de la primera oportunidad de evaluación oficial.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas y al principio de cada test va a establecerse (de manera muy clara y por escrito) las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco. Estos parámetros pueden variar al respecto de los diferentes test de la modalidad de evaluación continua realizados.

De detectarse algún intento de copia en la prueba de tipo test, el alumnado involucrado será de inmediato conminado a abandonar el aula y su prueba será calificada con SUSPENSO/A (0,0 puntos).

Para aprobar la materia en esta evaluación final de la primera convocatoria oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos en la prueba de tipo test (sin excepción alguna).

Por acuerdo de la Junta de Facultad del 05/06/13, la responsabilidad de fijar la fecha para la realización de la evaluación final de cada materia en la primera oportunidad de evaluación oficial corre a cargo de los docentes de la materia. En nuestro caso vamos a establecer "a priori" la fecha del miércoles 13/01/16, a las 11:00 horas (el aula asignada aun queda pendiente por designar).

Por si hubiera algún cambio en fechas posteriores a la redacción de esta Guía Docente, por favor, consultad el calendario de exámenes en el espacio web de la FFT o en el tablero de la FFT habilitado para ello (que son las plataformas "oficiales" de información).

3. - SEGUNDA OPORTUNIDAD OFICIAL DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

El alumnado que se acoja a la segunda oportunidad oficial de evaluación de la materia va a tener que realizar una única prueba de tipo test con un valor máximo de 10,0 puntos en total (el 100% de la nota final).

Dada la especial idiosincrasia de esta materia y de los especiales requisitos de hardware y software que precisa "a priori"; por razones de tiempo, infraestructura y de procedimiento, básicamente, no se va a exigir al alumnado que haga ninguna prueba/encargo práctico en esta segunda oportunidad oficial de evaluación de la materia. Sin embargo, en esta prueba tipo test, va a exigírsele (entre otras competencias) que pruebe que sabría hacerlas si fuera necesario (en otras palabras: que sabría utilizar los programas, formatos, procedimientos, etc. exigibles para su realización).

Así, pues, las preguntas de esta prueba tipo test estarán relacionadas, de manera general, con aspectos teóricos y prácticos de la materia; pero, de manera particular, también con las pruebas prácticas de ejecución de tareas reales y/o simuladas realizadas en la modalidad de evaluación continua de la primera oportunidad de evaluación de la materia.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas y al principio de cada test va a establecerse (de manera muy clara y por escrito) las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco. Estos parámetros pueden variar al respecto de los diferentes test de la evaluación continua de la materia.

De que se detecte algún intento de copia en la prueba, el alumnado involucrado será conminado a abandonar el aula y su prueba será calificada con SUSPENSO/A (0,0 puntos).

Para aprobar la materia en esta segunda oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos en la prueba de tipo test (sin excepción alguna).

Fuentes de información

Aún así, a continuación mostramos un pequeño repertorio de referencias bibliográficas básicas en soporte papel existentes en el catálogo bibliográfico PERSEO de la Universidade de Vigo (<http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es>) que os pueden ayudar a comprender [a priori], de una manera general y a nivel teórico-práctico, los contenidos de esta materia.

TEMA-1:

Bott, E.; Woody, L. (2007) *Office 2007* (Colección 'La biblia de'; Traducción de Norwich & Barston. Special edition using Microsoft Office 2007. ISBN: 0789735172), Madrid: Anaya Multimedia, ISBN: 978-84-415-2223-7 [Signatura PERSEO: "FFT 681.3 BOT bib"; 3 ejemplares en la FFT].

Internet y aplicaciones web

- Corpas, G.; Varela, M. J. (2003) *Entornos informáticos de la traducción profesional: las memorias de traducción*.

Granada: Atrio, ISBN: 84-961-0115-0 [Signatura PERSEO: JFFT 82.03 ENT inf]; 4 ejemplares].

- Cevoli, M.; Alasia, S. (2012) *Guida completa a OmegaT: tecniche, trucchi e consigli per traduttori e project manager*. Badalona: Qabiria. ISBN: 978-8863696653. [Signatura PERSEO: "FFT 82.03 CEV qui"; 2 ejemplares].

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Herramientas para la traducción e a interpretación V: Informática avanzada/V01G230V01931

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Francés-Español/V01G230V01925

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Francés-Gallego/V01G230V01924

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Inglés-Español/V01G230V01923

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Inglés-Gallego/V01G230V01922

Otros comentarios

1) Esta materia proporciona la adquisición de conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas básicas (*hardware y software) de tipo general relacionadas con la traducción.

Para adquirir conocimientos y destrezas en el manejo de herramientas informáticas especializadas relacionadas con la traducción, y sobre todo relacionadas con el ámbito de la traducción multimedia (localización y traducción audiovisual), se considera imprescindible cursar las materias de 4º curso del Grado: *i) "Herramientas para la Traducción e Interpretación *V: Informática avanzada" [que consolida y amplía los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas de traducción asistida adquiridos en la materia de 1º curso del grado; y, además, proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la localización: de páginas web, software y videojuegos)], y; *ii) Alguna de las combinaciones de "Traducción medios audiovisuales" [que proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la traducción audiovisual: subtitulado, doblaje, *voice-*over)].

Diera manera se puede alcanzar un dominio satisfactorio de los conocimientos y de las destrezas de las principales herramientas informáticas (*hardware y software) relacionadas con la práctica profesional de la traducción y la interpretación glosados en el listado de competencias del Grado (genéricas y especializadas).

2) Dado que para el desarrollo y la evaluación de la materia alcanzan tanto las horas de trabajo presenciales en el aula informático como las horas de trabajo personal autónomo del alumnado, se considera imprescindible a asistencia del alumnado a las primeras sesiones (3 horas) *introdutorias de la materia (en el grupo que haya asignado) con la finalidad de estar informado del funcionamiento de la materia, de los contenidos, de la planificación y metodologías docentes que se van a emplear, de los mecanismos de seguimiento de la docencia, etc. De esta *manera va a poder contar con la suficiente información para poder decidir la modalidad de evaluación que quiere seguir.
